

RESOLUCIÓN N°: 1743/14.-

Ramallo, 11 de septiembre de 2014

VISTO:

El **10° Aniversario** del programa folclórico **ABRIENDO TRANQUERAS** que se emite los días sábados y domingos de 8 a 10 hs. por FM de Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que este programa difunde música folclórica, popularizando el Cancionero Popular Argentino;

Que desde sus comienzos, allá por el 6 de Noviembre del 2005 ha apoyado todas las iniciativas culturales de nuestra comuna;

Que los artistas locales pueden difundir sus actividades relacionada con su música;

Que este programa radial ha realizado distintas campañas solidarias para el que más necesita;

Que este tipo de programa sirve como comunicador social para la gente isleña de nuestra zona;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTICULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** la fiesta Programada para el día 15 de ----- Noviembre del corriente a realizarse en la sociedad Italiana con motivo de conmemorarse el 10º Aniversario del Programa Radial “**ABRIENDO TRANQUERAS**”.-----

ARTICULO 2º) Felicítase y envíase copia al Sr. Conductor radial **José María Gorostiza** y ----- al Director de la radio Sr. **Eduardo Morelli**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-----